

LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cts.

San José, miércoles 10 de febrero de 1886.

NUMERO 32.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCEDES.

A QUIENES INTERESE.

Para no dejar duda y evitar equivocación en el pago de la inserción de *piezas judiciales* que se remitan para una publicación en el DIARIO OFICIAL, se avisa:

Por todo REMATE ó EDICTO que no contenga diez y seis líneas manuscritas, se debe pagar un peso (\$ 1-00); y por el que pase de ese número, se pagará á cinco centavos (00-05 cts.) la línea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Por la segunda y la tercera publicación de la pieza se debe pagar cada vez la mitad del valor de la primera, y un precio convencional por las veces que aun deba repetirse la publicación.

Para este efecto, las líneas de manuscritos no deben contener más de 10 palabras, y si excedieren de ese número, serán computadas para la formación de nuevas líneas conforme á la regla.

CALENDARIO.

Febrero de 1886.

ESTE MES TIENE 28 DÍAS.

Miércoles 10.—Santa Escolástica, virgen, hermana de San Benito; Santa Austreberta; Santa Sotera, virgen y mártir; San Guillermo, ermitaño.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

- Cartera de Justicia.
- Aviso.
- Secretaría de Gobernación.
- Oficio.
- Secretaría de Hacienda.
- Balance de prueba.—Oficio.
- Secretaría de Guerra.
- Movimiento marítimo.
- Administración Judicial.
- Minutas de la Suprema Corte de Justicia.
- Edictos.
- Régimen Municipal.
- Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.
- Sección Editorial.
- Sección de Avisos.
- Anuncios.

SECCION OFICIAL.

Cartera de Justicia.

Se ruega á todas las autoridades de la República, dícitan las órdenes correspondientes, á fin de que los reos prófugos que expresa el cuadro anterior, sean capturados y remitidos á esta Gobernación.

Gobernación de la comarca de Puntarenas.—25 de enero de 1886.

Vicente Vargas.

FECHA DE ENTREGA.	HOMBRES.	NACIONALIDAD.	FECHA EN QUE CUMPLIEN.	LUGAR.	DELITO.	SEÑALES NOTABLES.
1883 Mayo	José María Álvarez Carrión	C. R. Ecuat.	1885 Abril	del Hospital de Puntarenas.	Huero.	Morono, cicatriz sobre la mano izquierda.
1884 Enero	Nicolás Carrión	C. R. Ecuat.	1885 Sobro.	de San Lucas	Patosidad y cecilia.	Morono, pelo largo, estatura regular.
" "	Emmanuel Sánchez, obrero.	Colombia	1885 Marzo	" "	Losanos.	Negro, taca afilada.
Mayo	Manuel Sánchez	C. R. Cartago	1885 Marzo	" "	Robo en canchilla.	Bianco, pelo castaño, cicatriz bajo el ojo izquierdo.
" "	Vicente Rodríguez	C. R. San Vicente	1885 Agosto	" "	Huero.	Bianco, cicatriz en la mano izquierda.
Agosto	Miguel Balmonte	C. R. Cartago	1885 Agosto	" "	Huero.	Morono, cicatriz en la cadera y en la sien izquierda.
Novbre.	Manuel González	C. R. Cartago	1885 Agosto	" "	Huero.	
1885 Febrero	José María Pineda	Colombia	1885 Agosto	" "	Huero.	
" "	Manuel Álvarez	C. R. San José	1885 Agosto	" "	Huero.	
" "	Manuel González	C. R. San Mateo	1885 Agosto	" "	Huero.	
Octubre	Rodrigo León Pérez	C. R. Puntarenas	1885 Agosto	" "	Huero.	
" "	Dionisio Cabezas Arguedas	C. R. Heredia	1885 Agosto	" "	Huero.	
" "	Justo Hidalgo Chinchilla	C. R. San José	1885 Agosto	" "	Huero.	

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Cartera de Fomento.

Nº 297.

Dirección General del Telégrafo. San José, 8 de febrero de 1886.

Honorable Señor Secretario de Estado en el despacho de Fomento.

Tengo el honor de informar á US. Honorable de los trabajos verificados en la 1ª sección telegráfica durante el mes próximo pasado, según nota que el respectivo Inspector me dirigió con fecha 6 del presente, marcada con el nº 52.

En el trayecto de Alajuela á Atenas se repusieron cinco postes, en el de Atenas á San Mateo, 3 idem y dos aisladores, en el de San Mateo á Esparta siete postes y trece aisladores, en el de Esparta á Puntarenas diez y ocho postes, en el ramal de Alajuela al Naranjo se cambiaron cuatro postes y dos aisladores, en el idem de Atenas á San Ramón dos postés y en el de Heredia á Santo Domingo dos aisladores.—En todos los trayectos se quitaron las ramas que estorbaban á la línea y se *redondearon* muchos postes para evitar que el fuego los destruya.

Apesar de los fuertes vientos, en el mes á que me refiero sólo hubo dos interrupciones por rotura de línea y una por la caída de un poste; todas fueron reparadas en menos de tres horas.

Soy de US. Honorable con toda consideración attº s. seruidor.

F. ROB. CASTRO.

SECRETARIA DE HACIENDA.

BALANCE DE PRUEBA de las operaciones practicadas en la Contaduría Mayor hasta el 31 de enero de 1886.

Debe.	Haber.	Debe.	Haber.
Balance de apertura	\$ 0-10	\$ 65,506-42	\$ 65,506-42
Reserva	630,742-22	2,473-12	647,309-30
Reserva de reserva	461,264-87	436,128-22	55,366-55
Valores á cobrar	25,042-81	25,042-81	
Cherros recibidos	621,627-61	620,625-49	30,372-62
Importación Panamá	1,493-49	208,745-31	
Id. Limón	13,744-13	417,783-46	
Método importación	1,156-67	23,432-65	
Id. exportación	6-98	15,077-30	
Intereses	2-00		2-00
Multas		34-00	
Sumas	\$ 1,818,616-98	\$ 1,818,616-98	\$ 703,906-32

Contaduría Mayor.—San José, febrero 4 de 1886.
Jefe de Contaduría de Labores,
Manuel A. Quirós.

Cartera de Instrucción Pública.

Srio.

*Gobernación de la pro-
vincia de San José.*

8 de febrero de 1886.

Honorable señor Secretario de Estado
en la Cartera de Instrucción Pública.

Tengo la honra de poner en conocimiento de U. S. H. que con fecha de hoy he admitido á don Camilo Monge su renuncia como miembro de la Junta de Instrucción del barrio de San Francisco Dos Ríos, y nombrado en su reposición al señor don Custodio Hernández.

Soy de U. S. H. atento seguro
servidor,

C. MORA A.

SECRETARIA DE GUERRA.

Cartera de Marina.
MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADA.

Febrero 8.—Hoy á las 7-30 a. m. fondeó el vapor N. A. "San Juan," de 1,406 toneladas, procedente de Champerico y escalas, con 20 horas de mar de San Juan del Sur á este puerto, 64 tripulantes y al mando de su capitán W. G. Pitts. Pasajeros: R. J. Atchery, José Roberts, Thomas Manning y Luis Palacio. Carga: 6 bultos de mercaderías, 6 sacos y 5 paquetes de correspondencia.

Consignado á la Compañía de Agencias.

Puerto de Limón.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Febrero 3.—A las 2 p. m. zarpó el vapor inglés "Foxhall," con destino á Nueva Orleans y al mando de su capitán Doane. Llevó de pasajeros á los señores W. G. Ross, señora Amlin y 3 niños y un individuo de cubierta; y de carga, 6,026 racimos de bananas, y despachado por el señor Minor C. Keith.

Febrero 3.—A las 8-30 a. m. ancló el vapor inglés "Athos," procedente de Colón, 18 horas de mar, 1,262 toneladas de registro, 35 tripulantes y al mando de su capitán H. Low. Sin pasajeros; y de carga, 36 bultos de mercaderías, 19 bueyes y un paquete de correspondencia; y consignado al señor M. C. Keith.

Febrero 3.—A las 8-30 a. m. ancló el vapor de carga de la Mala Real Británica "Essequivo," procedente de Colón, 20 horas de mar, 1,328 toneladas de registro, 48 tripulantes y al mando de su capitán F. W. Powles. Trajo 12 individuos de cubierta, 2 sacos de correspondencia, 816 bultos de mercaderías; y consignado á la Compañía de Agencias.

Febrero 5.—A las 8 a. m. ancló el vapor inglés "Arran," procedente de Bocas del Toro y al mando de su capitán W. R. Brown; 283 toneladas de registro, 24 tripulantes y 10 horas de mar. Trajo de pasajeros á los señores Mr. Mackay, Mrs. Warren Unckles, M. Morales y un individuo de cubierta; y de carga, 891 bultos de mercaderías, 2 sacos de correspondencia; y consignado á M. C. Keith.

Febrero 5.—A las 6 p. m. zarpó el vapor inglés "Arran," con destino á San Juan del Norte y al mando de su

capitán Brown. Sin pasajeros; carga en tránsito; y despachado por el señor Minor C. Keith.

Febrero 6.—A las 4-30 p. m. zarpó el vapor inglés "Athos," con destino á Nueva York y al mando de su capitán Low. Sin pasajeros; y de carga, 661 sacos de café, pesando 15,247 kilos; 19 bultos cueros, pesando 2,081 kilos; 3 paquetes oro, conteniendo \$ 18,450; 9,942 racimos de bananas, un saco de correspondencia; y despachado por el señor Minor C. Keith.

ADMÓN. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Corte Plena.

Sesión ordinaria celebrada á las doce del lunes primero de febrero de mil ochocientos ochenta y seis.

Concurrieron todos los Señores Magistrados, y presidió el Doctor Orozco.

I.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior, y fué aprobada y firmada.

II.

Se aprobó igualmente el acta de la visita de cárceles practicada el sábado último por el Magistrado Loria.

III.

Se mandó archivar, por haberse ya transcrito á quien corresponda el oficio en que el Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de Justicia comunica el acuerdo Supremo referente á conmutación de pena á favor del reo Rafael Quesada.

IV.

Se dió lectura al oficio del mismo Señor Ministro, en que comunica al Tribunal haber pedido los informes respectivos, al Gobernador de Puntarenas, á fin de resolver lo conveniente con relación á lo que indica el Señor Juez de 1ª Instancia de aquella Comarca, respecto á la poca seguridad que prestan las cárceles de la misma, y se mandó archivar.

V.

Por estar en el caso del artículo 111, Código Penal, se resolvió dar informe favorable en la solicitud del reo Zoilo Solano para que se le rebaje parte de la pena que actualmente descuenta en San Lucas.

VI.

Se procedió al nombramiento de 1ª instancia de la Comarca de Puntarenas, y resultó electo por mayoría de votos el señor don Salvador Borbón.

VII.

Se concedió licencia por quince días al escribiente de la Sala 1ª don Rafael Obregón, nombrando en su reemplazo por igual tiempo, al joven Roberto Cuchalón.

Terminó.

Rafael Orozco.—Vicente Sáenz.—J. Antº Pinto.—Juan J. Ulloa.—Ramón Loria.—C. Esquivel.—A. Alvarado.—Manuel V. Jiménez.—Ante mí, Ramón Bustamante.

San José, febrero 8 de 1886.

Sesión extraordinaria celebrada á las doce del día tres de febrero de mil ochocientos ochenta y seis.

Concurrieron todos los señores Magistrados y presidió el Doctor Orozco.

Único.

Con vista del título presentado por el señor don Salvador Borbón, con el cual justifica poseer bienes raíces por cantidad mayor de mil pesos, se procedió á recibirle el juramento de ley,

como Juez de 1ª instancia de Puntarenas, para que ha sido electo.

Terminó.

Rafael Orozco.—Vicente Sáenz.—José Antº Pinto.—Juan J. Ulloa.—Ramón Loria.—C. Esquivel.—A. Alvarado.—Manuel V. Jiménez.—Ante mí, Ramón Bustamante.

Es copia

San José, febrero 8 de 1886.

El Secretario,

RAMÓN BUSTAMANTE.

Sala primera.

Jueves 4.

1.—Se confirmó la sentencia de primera instancia en la causa seguida contra Pedro Román Arias, por el delito de hurto, la cual condena al reo á sufrir la pena de dos años de presidio interior menor en su grado medio, descontable en San Lucas, con rebaja de la cuarta parte y abono del tiempo sufrido de prisión; á pagar al ofendido los daños y perjuicios ocasionados con su delito, á devolver los objetos hurtados y á la suspensión de cargos ú oficios públicos por el tiempo de la condena.

2.—En la causa contra Faustino Mena, por abigeato, se aprobó el auto que declara prescrita la acción penal.

3.—Se declaró improcedente la apelación, así como la revisión de la sentencia de primera instancia, en la causa contra Jesús Cortés por homicidio.

4.—Se ordenó devolver al Juez a quo, la causa seguida contra Juan Félix Céspedes, por el delito de lesiones, para que mande practicar un reconocimiento médico legal.

Viernes 5.

1.—Se dió audiencia al señor Magistrado Fiscal en las causas siguientes:

1ª Contra Manuel Pedro Mena por rapto.

2ª Contra Carmen Mora, por lesiones.

3ª Contra Vicente Berrocal y Pedro Soto, por hurto.

4ª Contra Jesús Castro, amenazas de atentado.

5ª Sumaria para averiguar varios hechos.

6ª Contra Félix Salazar, por lesiones.

7ª Contra Rafael y Francisco Ulloa por idem.

8ª Contra Ricardo Bejarano, por estafa.

2.—Se declaró bien denegada la apelación que de hecho interpusieron las señoras Juana Paula, Beatriz y Juana Evangelista Torres en la mortuoria de Juan Pablo Torres.

3.—En la causa contra Javier Solano, por el delito de homicidio, se corrieron los traslados de ley al defensor del reo y al señor Magistrado Fiscal; teniéndose como tal defensor al Br. don José Ramón Chavarría, á quien se previene se presente en este despacho dentro de veinticuatro horas á prestar su aceptación y juramento.

4.—Se introdujo en la oficina el juicio ejecutivo sobre desocupación de unas fincas promovido por don Deodoro González contra el señor Jesús Alfaro.

5.—En la demanda sobre validez de un testamento en la mortuoria de Higinio Moya habiéndose acusado deserción al señor Dolores Cantillo, se pidió informe á la Secretaría.

Lunes 8.

1.—Se dió audiencia al señor Magistrado Fiscal en las causas siguientes:

1ª Contra Felipe Serrano, por lesiones.

2ª Contra Ramón Pérez, por idem;

3ª Contra Juan Vargas, por hurto.

2.—Se declaró desierto por primera vez el recurso de apelación interpuesto por el señor Dolores Cantillo, en la de-

manda sobre validez de un testamento en la mortuoria de Higinio Moya.

San José, febrero 8 de 1886.

El Secretario,

RAMÓN BUSTAMANTE.

EDICTOS.

A las doce del día seis de marzo del corriente año, dará principio este Juzgado á la venta al mejor postor en la puerta exterior del mismo, de la finca siguiente: terreno de propiedad nacional, situado en la aldea de Santa María de Dota, distrito primero, cantón tercero de esta provincia, lindante: al Norte, con terrenos de Bustaquito Mora; al Sur y Oeste, con tierras baldías; y al Este, con terrenos de los señores José María Ureña y Pedro Valverde, valorado á razón de cuarenta centavos manzana: consta de nueve caballerías, sesenta y una manzanas, tres mil seiscientos ochenta y cuatro varas cuadradas; y está inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo doscientos once, folio cuatrocientos diez y nueve, finca número diez y ocho mil setecientos ochenta y cinco "Oriental," inscripción número uno; dado en pago al Tesoro Nacional por el señor León Navarro y Ureña, por valor del mismo terreno, y del precio que tiene se rebaja un veinte y cinco por ciento.—Las personas que quieran hacer postura, ocurran y se les admitirá siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda de la República.—San José, enero 28 de 1886.

EZEQUIEL HERRERA.

Vidal Quirós,
Secretario.

3. v. 3.

A las doce del día quince de febrero del corriente año, se rematará en la puerta de este Juzgado en el mejor postor, los lotes de terreno siguientes: 1ª—Terreno conocido bajo el número 10, comprensivo de 20 manzanas, 6,017 varas cuadradas, teniendo por linderos: Norte, río de Páires en medio, con terreno de la Legua de Esparta; Sur, con el lote número 11, de la Municipalidad de este cantón, carretera de San Ramón en medio; Este, con el lote número 13; y al Oeste, con el lote número 9, perteneciente á Mercedes Villalobos Arias; y el 13, de este municipio.—2ª—Terreno conocido bajo el nombre del número 9, que mide 22 manzanas, 2,254 varas cuadradas, linderos: Norte, río de Páires en medio, con terreno de la Legua de Esparta; Sur, con el lote número 8, de Agapito Rodríguez y carretera de San Ramón en medio; Este, con el lote número 10, perteneciente á Mercedes Villalobos Arias; y Oeste, con el lote número 7, de José Calvo. 3ª—Terreno conocido bajo el número 11, mide 33 manzanas, 2,430 varas cuadradas, linderos: Norte, con el lote número 10, antes descrito, carretera de San Ramón en medio; Sur, con los lotes números 108, 109 y 112 de este municipio; Este, con el lote número 15, de Juan Porras; y al Oeste, con el lote número 8, de Agapito Rodríguez; inscrito en el 1º en el Registro de la Propiedad, en el tomo 147, folio 509, finca número 3,112, inscripción número 1, "Occidental".—2º, inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 147, folio 527, finca número 3,121, inscripción número 1, "Occidental"; y 3º, inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 147, al folio 511, finca número 3,113, inscripción número 1, "Occidental"; valorados estos terrenos á seis pesos cincuenta centavos manzana, y están situados estos lotes en el barrio de San Rafael de Esparta, cantón único de la comarca de Puntarenas; pertenecen á Mercedes Villalobos Arias, y se venden para pagar cantidad de pesos que adeuda á los fondos municipales de este cantón. Quien quisiere hacer postura, ocurra que se le admitirá siendo arreglada á la ley.

Juzgado de Hacienda Municipal.—San Mateo, febrero 3 de 1886.

MANUEL RODRÍGUEZ.

R. Saborio.—Miguel Cordero.
3 v. 3.

A las doce del día quince del corriente mes, se ha de rematar en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, la finca siguiente: una casa de habitación como de diez varas de largo por ocho de ancho, con inclusión de un cuarto y corredor, montada en horcones, madera de cuadro y cubierta de teja: una casa de trapiche, como de nueve varas de largo por ocho de ancho, montada en horcones, madera redonda y cubierta de teja, y el terreno en que están ubicadas, constante como de ocho manzanas, co-

mo tres cuartos de manzana de caña de azúcar y el resto de potrero; lindante: al Norte, terreno de Fernando Segura; al Sur, rfo Jorco en medio, terrenos de Agustín Meza y Rafael Zúñiga; al Este, terreno de Fernando Segura; y al Oeste, quebrada de los Salitrillos en medio, ídem del mismo Segura, situado en el punto llamado el "Gnaitil" de esta villa, nuevo cantón de la provincia de San José.—Esta finca está sin inscribir en el Registro de la Propiedad; valorada así: la casa de habitación y la de trapiche con éste en cien pesos, y el terreno en doscientos pesos. Pertenecen estos bienes al señor José María Fallas y López, y se venden de orden de este Juzgado para satisfacer el pago de una cantidad de pesos que adeuda al señor Miguel Montes.—Quien quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado único constitucional. Aserrí, febrero 10 de 1886.

PEDRO AGUILAR.

Isidro Valverde.—Marcos Valverde.
3 v. 2.

A las doce del día diez y nueve del corriente mes, se rematará en el mejor postor y en la puerta de esta Alcaldía, la finca siguiente: un terreno figura irregular, cultivado de café, constante de un cuarto de manzana poco más ó menos, con una casa en él ubicada, que mide nueve varas de frente por ocho y media de fondo, situada en el barrio de San Diego de esta villa, distrito segundo, cantón tercero de la provincia de Cartago, está libre de gravamen y linda: Norte, con finca de don Víctor Aubert, calle de por medio; Sur, con otra de Le Lacheur y Compañía; al Este, con otra de Joaquín Villalobos; y al Oeste, con otra de Martín Quesada, valorada esta finca en doscientos cincuenta pesos, y se halla inscrita en el Registro de la Propiedad, en el tomo doscientos cuarenta, al folio doscientos sesenta y nueve, bajo el número once mil novecientos treinta y tres, "Oriental," asiento número uno. Perteneció a la testamentaria de los finados Fermín Fuentes Brenes y María Antonia Brenes Jiménez, que fueron mayores de edad, cónyuges, agricultores y de este vecindario, se vende á solicitud de partes, previa información de necesidad y utilidad por no admitir cómoda división, y para el pago de costos de la mortuoria.—Quien quiera hacer postura, ocurra, que se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado único constitucional de la villa de la Unión.—Febrero 3 de 1886.

FERNANDO SANABRIA.

Célimo Obando R.—José M^a Cervantes.
3 v. 3

A las doce del día veinticuatro del mes entrante, febrero, se han de rematar en la puerta de la oficina de este Juzgado y en el mejor postor, libres de gravámenes, é inscritas debidamente en el Registro de la Propiedad, las fincas siguientes: casa de habitación de quince varas de frente y siete de fondo, dividida en sala, dos cuartos, corredor y cocina, pared de adobes, madera labrada, cubierta con caña y teja; ubicada en un terreno de manzana y media de extensión, poco más ó menos, superficie plana, cultivado parte de café y parte de caña de azúcar, situado todo en el cantón de San Rafael de esta provincia, lindante: al Norte, casa y solar del señor José Brenes, calle pública en medio; Sur, ídem del señor Juan Santos Barquero; Este, terreno de los señores José María y Joaquín Ramírez; y Oeste, ídem del expresado señor Joaquín Ramírez. Valorada en cuatrocientos diez y siete pesos cincuenta centavos. Y un terreno dedicado á agricultura, situado en el cantón dicho, constante como de dos manzanas de extensión, y limitado: al Norte, con terrenos de herederos del finado Ramón Ignacio Badilla; al Sur, con ídem de Isabel Sánchez; al Este, con ídem de Pedro Campos; y Oeste, con ídem de Manuel Vargas.—Valorado en trescientos treinta y siete pesos cincuenta centavos. Pertenecen las fincas descritas, la primera á la sucesión de la señora Florencia Hernández y Camacho y la segunda al señor Julio Badilla y Ocampo. La venta tiene por objeto satisfacer con su producto una deuda que solidariamente tienen la sucesión y el señor Badilla dichos. Acuda quien quiera hacer propuesta y se le admitirá.

Juzgado civil en 1^a instancia por ministerio de ley.—Heredia, enero 29 de 1886.

EUSTAQUIO PÉREZ.

Joaquín Morales.—Pablo Benavides.
3 v. 3.

Cito por el presente á los que tengan derechos que hacer valer en la mortuoria de don Juan Rojas y Soto, para que lo rifiquen dentro de quince días.

Juzgado árbitro testamentario.—San José, febrero 6 de 1886.

EUFRASIO ROJAS.

J. S. Sequira.—A. Navarro.

REGIMEN MUNICIPAL.

CUADRO DEMOSTRATIVO

del movimiento de la caja municipal en el mes de enero de 1886.

INGRESOS.

Enero 1 ^o á 31.	
Saldo en caja.....	\$ 88-23
Propios.	
Producto de la matanza de reses.....	\$ 11-25
" " cerdo.....	8-40
Patentes de comercio.....	16-00
	\$ 35-65
Policía.	
Multas por faltas.....	\$ 17-75
Carceles.....	4-50
Multas por animales.....	22-00
Subasta.....	10-75
	\$ 55-00
Instrucción.	
Producto de la matanza de reses.....	\$ 11-25
Patentes de taquilla.....	9-00
	\$ 20-25
Suma.....	\$ 199-73

EGRESOS.

Propios.	
Sueldos de empleados.....	\$ 25-00
Gastos de la oficina de la Jefatura por un mes y de la Alcaldía por el año.....	9-00
Por carpintería en la casa municipal.....	21-25
Por un libro en blanco para actas Municipales, luz para la cárcel y coleccionación de boletas de manzana.....	6-65
Por clavos y trabajo en la casa municipal.....	5-00
	\$ 66-90
Policía.	
Pagado al Agente de Policía.....	\$ 20-00
Devolución de dos multas exigidas indebidamente.....	2-00
	\$ 22-00
Instrucción.	
Carpintería en la casa de escuela de niñas.....	\$ 7-50
Trabajo de peones en la misma casa.....	10-00
Madera comprada para la misma.....	12-25
Clavos para la misma.....	0-40
Pagado á un réplica en el examen ppdo.....	5-00
	\$ 35-15
Suma.....	\$ 124-05
Saldo.....	\$ 75-68
TOTAL.....	\$ 199-73

S. E. U. O.

Aserrí, febrero 5 de 1886.

El Tesorero,

MARCOS VALVERDE.

Jefatura Política del cantón de Aserrí.

V. B.

JUAN ML. MADRIZ.

Isidro Valverde,
Srio.

Gobernación de la provincia de San José, febrero cuatro de mil ochocientos ochenta y seis.

Téngase por presentada en tiempo la señorita Leonor Navarro, haciendo oposición á la escuela de niñas de Mata-Redonda de esta ciudad: señálase el término de diez días para que se presenten en esta oficina las personas interesadas en obtener la referida escuela; y trascurrido éste, se señalará día para verificar el examen de ley; y publíquese por tres veces esta resolución en el Diario Oficial, (decreto número 9 de 16 de enero del corriente año).

C. MORA A.

Pedro Loria,
Secretario.

Gobernación de la provincia de San José, febrero cuatro de mil ochocientos ochenta y seis.

Téngase por presentada en tiempo á la señorita Julia Carazo Aguilar, ha-

ciendo oposición á la ayudantía de la escuela de párvulos de esta ciudad: señálase el término de diez días para que se presenten en esta oficina las personas interesadas en obtener la referida ayudantía; y trascurrido éste, se señalará día para verificar el examen de ley.—Publíquese por tres veces esta resolución en el Diario Oficial, (según decreto número 9 de 16 de enero del corriente año).

C. MORA A.

Pedro Loria,
Secretario.

Gobernación de esta provincia.—San José, á las once de la mañana del día seis de febrero de mil ochocientos ochenta y seis.

De acuerdo con el decreto número 9 de 16 de enero pasado, ténganse por presentadas en tiempo las señoritas Josefina, Carlota y Adela Braun, haciendo oposición á la escuela de párvulos de esta ciudad, la primera como Directora y las otras dos en calidad de ayudantes: señálase el término de diez días para que las personas interesadas en obtener la referida escuela, se presenten á esta Gobernación, y trascurrido que sea éste; se señalará día para verificar el examen de ley; y publíquese por tres veces esta resolución en el "Diario Oficial."

C. MORA A.

Pedro Loria,
Secretario.

SECCION EDITORIAL.

Ayer se recibió por la vía de Nueva-York el telegrama que insertamos.

CABLEGRAMA.

New-York, 5 de febrero de 1886.

Al Presidente Soto.

San Jose, Costa-Rica.

El negocio del ferro-carril, arreglado. Espero arreglar la venta de bonos con las mismas personas.—El Banco de la Unión es agente de los Tenedores de Bonos. ¿Están ya todas las modificaciones en forma?

KEITH.

El porvenir de Costa-Rica está despejado.—El esperar ha sido seguramente largo y angustioso; pero la fe se mantuvo firme, y al cabo la lionjera esperanza que en ella se nutría diariamente, ha venido hermosa y en traje de gala á coronar los generosos anhelos de la Nación.

Ese telegrama significa un triunfo gloriosísimo para la Administración del General don Próspero Fernández y para el Gobierno del Licenciado don Bernardo Soto.

La primera inició, y luego trabajó y luchó denodadamente para que el propósito no decayera: el segundo ha procurado mantener la idea salvadora en todo su calor, ha redoblado el esfuerzo y ha perseguido con tesón constante el fin propuesto; y venciendo con energía indomable las unas y otras dificultades, ha logrado por último el arreglo definitivo que nos coloca á las puertas de un porvenir venturoso, henchido de felicidades para todo el que ame las fatigas nobles

del trabajo que riega la fecunda semilla del progreso individual y colectivo.

La magna empresa ha pasado de halagüeña ilusión á dulce realidad.

El Gobierno del General Soto, secundado convenientemente por el siempre infatigable Keith, nos pone, por fin, en un ancho camino que va derecho al adelanto del país y á la utilidad de cada uno de los ciudadanos.

Tenemos confianza en que muy pronto un nuevo telegrama nos anunciará que los bonos han sido negociados, y que todos los elementos necesarios para llevar á cabo la vía de ferro-carril, avanzan hacia nuestras playas.

Oportuno es que nuestra gratitud consagre aquí un recuerdo al insigne patriota General Fernández, y alguna palabra de cordial enhorabuena al Señor Presidente don Bernardo Soto, y á todos aquellos que con él han contribuido al magnífico éxito que se ha alcanzado, y que vale por espléndido laurel.

* * *

La villa del Paraíso.

Los vecinos de este cantón estuvieron de fiestas cívicas, que principiaron el domingo y se concluyeron ayer.

El Señor General don Bernardo Soto recibió conveniente invitación para que tomara parte en la sencilla alegría de aquel pueblo, que deseaba, con tal oportunidad, tenerle siquiera un día en su seno, y demostrarle que, si como Jefe actual de la Nación, le es querido, de corazón le pertenece como candidato para la presidencia en el período administrativo que se aproxima.

No pudo, sin embargo el alto Magistrado corresponder personalmente á la cariñosa invitación; no pudo hacerlo por ocupaciones que se lo impedían, y sobre todo por motivos de familia.

Pero el Señor Presidente que conoce bien la lealtad de aquellos vecinos, del mismo modo que el grado de particular simpatía que por él tienen, estima como pruebas inequívocas de adhesión á su Gobierno y á su persona, los finos obsequios que fueron hechos á su representante el Señor Ministro de la Guerra, General don Santiago de la Guardia.

Este alto funcionaria, acompañado de unos pocos amigos se dirigió á la villa del Paraíso el domingo por la mañana y no regresó hasta el lunes.

Fué recibido en la casa del señor don Antonio María Selano, vecino importantísimo de la población, no sólo porque es uno de los acaudalados, sino también por su carácter bondadoso, por su desprendimiento y por su modestia.

El día se pasó alegremente, como era natural. Los festejos fueron calurosos y abundantes. El Señor Presidente fué recordado muchas veces, y muchas copas fueron bebidas á su memoria.

La alegría fué grande, sobre todo en las horas de almuerzo y de comida.

Al comenzar el primer tiempo, tomó la palabra el Secretario de la Jefatura Política, el Sr. don Francisco Montero, y leyó un interesante y expresivo discurso, que no podemos insertar hoy, pero que mañana tendremos el gusto de publicar.

En seguida brindó don Félix Mata Valle. Su brindis fué sencillo y corto pero correcto y elocuente. Recordamos un párrafo, y vamos a insertarlo.

¡"Cuántas veces se ha acusado a los hijos de Cartago de sistemática oposición al Gobierno!—En tiempos no lejanos, cerradas estaban las puertas de su confianza a las voces de la Dictadura; y hoy, las mismas voluntades, entonces indomables, se han convertido hacia un presente de orden, sobre el cual el Gobierno del señor don Bernardo Soto levanta un porvenir de progreso.—Este es hecho notabilísimo en la política actual, hecho que desvanece el cargo señalado a los Cartagineses, y que es elocuente tributo de justicia y simpatía a los actos y personalidad del Jefe de la nación."

El señor Ministro de Guerra respondió al discurso y brindis dichos, el primero en nombre del Jefe Político, don Timoteo Solano, y el segundo en nombre del ayuntamiento,—en términos vivos y sobre manera oportunos.

Después, cuando el buen humor subido de punto, principió a cundir en todos los ánimos, brindaron también otras personas.

La comida no estuvo menos animada. Esta tuvo lugar después de la corrida de toros.

Por la noche hubo un bonito y bien concurrido baile, al cual asistieron el señor Ministro y sus compañeros.

El lunes á las siete de la mañana se emprendió el regreso.

El señor de la Guardia ha dado cuenta de todo al señor Presidente, y ambos están plenamente satisfechos de la conducta de los vecinos del Paraíso.

SECCION DE AVISOS.

Filarmonía de San José.

La clase de música instrumental ha principiado ya.

Horas de lección, de 6 á 8 p. m., los martes, jueves y sábados.

La matrícula continúa abierta.

San José, febrero 9 de 1886.

MARIANO FONSECA.

BARATO.

Sacos vacíos para café venden

LUIJAN & MATA.

6 v. 1.

B. Calsamiglia vende por mayor Y MENOR.

Sombreros de pita acabados de recibir de todos tamaños y calidades.
Harina de California.
Cacao de Guayaquil.
Hachas y cuchillos "Collins".
Un clasificador de "Penney".
Dos camiones y carretas de rayo.
Sacos vacíos para café.
Diciembre 10 de 1885.

30 v. 14.

Toro Amarillo.

Ya recibió La Marina, nuevo surtido de vinos en cajas y barriles, fideos de todas clases, vasos para vinaterías, y sacos vacíos para café.—Artículos que ofrece á sus favorecedores á precios muy bajos.

San José, febrero 6 de 1886.

10 v. 2.

Cocinas de hierro AMERICANAS

Y

Chimeneas de hierro,
EN EL ALMACÉN DE G. ANDRÉ.

10 v. 5.

NO PIDAN NADA AL EXTRANJERO.

¡Vaya una ganga para todo el que necesite!!

Teniendo que ausentarme pronto del país, ofrezco 500 lápidas de mármol, de toda clase y dimensiones, á precios nunca vistos. Llamo la atención de las familias dolientes de esta República, para que aprovechen tan feliz oportunidad, de obtener casi regalada una preciosa losa de mármol con su respectiva dedicatoria.

Conducción y colocación, libres á cualquier parte, respondiendo de averías.

Acudan pronto—porque pueden llegar tarde—al

TALLER DE MARMOLISTA.

URUCA 8.

26 v. 2.

AVISO.

Se convoca á los accionistas de la compañía "Bella Vista" de baños termales, á una reunión que tendrá lugar el día ocho de febrero próximo, á las siete y media de la noche, en el Club Internacional, en San José, con el objeto de presentar el proyecto y estatutos encomendados á la comisión.

SIMEÓN GUZMÁN.

7 v. 3.

A LOS CONSTRUCTORES.

Adobes de superior clase vendó baratos, en el Puente de la Fábrica de Licores

JUAN RODRÍGUEZ M.

4 v. 2.

Por \$ 1,600

Se vende una casa situada á 200 varas al Norte del Mercado, en la esquina que forman las calles de "La Uruca" y "La Fábrica." El solar en que está ubicada consta de 23 varas por una calle y 55 por la otra.

El que la solicite puede entenderse en la barbería de "Los Tres Amigos" con

JOSÉ MARÍA CASTRO.

3 v. 3.

MADERAS DEL PURISCAL. CEDROS y CAOABAS
de venta en la calle del Comercio O. N° 2

San José.

ESTANISLAO MARTÍNEZ.

10 v.—7.

Ropa hecha para hombres, jóvenes y niños, acaba de llegar á la tienda de

G. ANDRÉ.

10 v. 5

AVISO.

Desde el día 25 del corriente mes, hasta el 15 de febrero entrante, de 7 á 9 a. m. y de 4½ á 6 p. m., estará abierta en esta Secretaría la matrícula para los jóvenes que quieran ingresar en el presente año en el Instituto Universitario.

Secretaría de la Universidad.—San José, enero 23 de 1886.

F. HERRERA.

Puros hamburgueses.

De \$ 4-25 á \$ 8-50 el 100.

Almacén de

G. ANDRÉ.

10 v. 6.

AVISO.

El que suscribe vende una finca situada en el pueblo de Cot, constante de siete y media manzanas de potrero, dos y cuarto manzanas de terreno de agricultura, y una y cuarto de arboleda y jardín. Esta finca no sólo es productiva, sino también de reer-o. La persona que desee comprarla, puede entenderse con don José María Sandoval, hijo, en esta ciudad.

Cartago, enero 27 de 1886.

J. M. SANDOVAL P.

10 v.—4.

A los maestros.

El infrascrito dará conferencias de Aritmética y Geometría, de 11 á 12 a. m., en el local que ocupa la escuela de párvulos.

El viernes próximo se dará la primera.

San José, febrero 3 de 1886.

FELIX PACHECO.

PARA DENTISTAS.

Yeso de 1ª clase

Acaba de llegar al

TALLER DE MARMOLISTA.

10 v. 2.

Un gran surtido de artículos de cuero de Rusia é imitación, como portafolios, cigarreras, targeteras, bolsas para señora, bolsas ó neceseres para viaje.—Acaba de llegar á la tienda de

G. ANDRÉ.

10 v. 4.

JOSE VILASECA Y DOMENECH

FABRICANTE DE

PAPEL.

Dormitorio de San Francisco, 19 y 21

Pasaje de la Paz, 14.

BARCELONA.

NOTA de precios y peso por cada resma de 500 pliegos del papel para cigarrros, de las marcas Mariposa y Barba-Azul de las fábricas de José Vilaseca y Domenech.

Nº	Descripción	Ptas.	de 3-3 kilos.
1.	Tamaño común cigarrillo legítimo pectoral	4	11
2.	" " " " " " maíz	"	11
3.	" " " " " " berros	"	10
4.	" " " " " " oro-zú	"	10
5.	" " " " " " tabaco	"	9
6.	" " " " " " entre fino hilo	"	7-75
7.	" " " " " " medio hilo	"	7-50
8.	" " prolongado " " blanco	"	7-50
9.	" " común " " " "	"	7-25
10.	" " " " " " paja entre-fino	"	9
11.	" " " " " " extra superior	"	7-50
12.	" " " " " " corriente	"	7
13.	" " " " " " pasta de 3a.	"	4
14.	Papel florete la ministro para oficinas de Gobierno	"	15
15.	" " 2ª " " " " " "	"	13
16.	" " 3ª " " " " " "	"	11
17.	" " 4ª " " " " " "	"	8
18.	Cigarrillo marca especial	"	8

Al pasar toda orden de pedido, bastará hacer constar el número correspondiente á la clase que se desea.

Los precios anotados, son en mis almacenes y al contado, corriendo de cuenta del comitente los naturales gastos de envase, guía, flete y demás que ocurran hasta el destino.

Fabríco también toda clase de papeles con nombre que se solicite y transparente al agua, lo mismo que el de cigarrillos, que con el de hilo florete y sus especiales en papeles del sello con destino al consumo de los Gobiernos de las Repúblicas de Guatemala, Venezuela, San Salvador, Colombia y Argentina.

La casa surte las subastas del papel del Sello: para Cédulas personales, para Contabilidad de la Hacienda Española, etc. etc.; para láminas y acciones de Sociedades de Crédito. Del producto y elaboración en mis cuatro fábricas, se cuenta en circulación: las acciones del Banco Hispano-Colonial, Compañía General de Tabacos de Filipinas, Diputación de las provincias de Vizcaya, Gerona y Lérida; Ayuntamientos de Madrid, Vitoria, etc., etc.

120 v 13.